

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	NRO DE RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20264211400070030158E	JAIR ALEXANDER DELGADO LOMBANA	80453173	202642106884726	15/05/2026
2	20264211400070032698E	BRAYAN STIVEN GALEANO TELLEZ	1007450415	202642107288086	21/05/2026
3	20254211400070513157E	ANDRES FELIPE ORTIZ GUAYARA	1022347487	202642107295206	21/05/2026
4	20264211400070069998E	SAID ARTURO GUERRA SALCEDO	92640539	202642107350846	22/05/2026
5	20264211400070028579E	MICHAEL GIOVANNY HURTADO GUERRERO	80903373	202642107360816	22/05/2026

### ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE UBICABILIDAD DEL SANCIONADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/> Y EN LA CARTELERA UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1º, POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN CON EL ÁNIMO DE NOTIFICAR LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN.

**La decisión de suspender o cancelar su licencia contenida en el acto administrativo aquí relacionado, del cual se adjunta copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente a la DESFIJACION del aviso. Advirtiendo que contra la decisión no procede recurso de conformidad con lo señalado en la parte resolutive del mismo acto, en cumplimiento de los artículos 139 y 142 del Código Nacional de Tránsito.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 25/05/2026 POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES. FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:  
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA 01/06/2026

---

SDM Dariela Trujillo Dominguez  
Aprobador embriaguez